

## TÉRMINOS Y CONDICIONES USO DE LA APLICACIÓN MEDICAMENTOS COLSUBSIDIO

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los usuarios o personas que interactúen con la Aplicación de Medicamentos Colsubsidio (en adelante la "Aplicación"), diseñada por la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** (en adelante "Colsubsidio").

El uso de la aplicación implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

### DEFINICIONES

**Mensajes de datos:** La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax (Ley 527 de 1999 art. 2 lit. a).

**Comercio Electrónico:** Comprende el envío, transmisión, recepción, almacenamiento de mensajes de datos por vía electrónica. Las dudas que surjan respecto de la eficacia y validez de los mensajes de datos y demás actividades vinculadas al comercio electrónico se interpretarán de conformidad con la ley 527 de 1999.

**Cookies:** Cadenas de texto enviadas virtualmente que son almacenadas por el uso de La Aplicación por el Operador, para la consulta de las actividades y preferencias de los usuarios.

**Usuario:** Toda persona natural que, como destinatario final, use La Aplicación para solicitar por medio de ésta un mandato remunerado, cuyo encargo consiste en la celebración de un contrato de compraventa o cualquier otro tipo de contrato lícito, con el fin de adquirir bienes o servicios.

**Mandatario:** Persona natural que acepta realizar la gestión del encargo solicitado por el Usuario a través de la Aplicación.

**Operador de La Aplicación:** Encargado de administrar operativamente y funcionalmente la Aplicación, representado para los efectos de los presentes términos por la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio o por la persona natural o jurídica que ésta designe.

**Contrato de mandato remunerado celebrado por medios electrónicos:** Aquel acuerdo de voluntades celebrado entre el Usuario y el Mandatario, por medio del cual el Usuario solicita, a través de la Aplicación, la gestión de un encargo al mandatario, obligándose este último a cumplir con dicho encargo por cuenta y riesgo propia del Mandatario, a cambio de recibir una remuneración como contraprestación.



**Datos personales:** Es toda información que permite identificar o hacer identificable a una persona física.

**Interacción en La Aplicación:** Facultad de acceso por parte de los Usuarios para conocer los medicamentos y servicios exhibidos por el OPERADOR, la publicidad puesta a disposición en la Aplicación y manifestar su voluntad de solicitar un encargo.

**Mayor de edad:** Persona natural mayor de dieciocho (18) años.

**La Aplicación:** Aplicativo web y móvil administrado por el OPERADOR, que permite la concurrencia de Usuarios y Mandatarios para que por medio de contratos de mandato el Usuario solicite la gestión de un encargo.

**Producto:** Bien de consumo exhibido a través de la Aplicación.

**Términos y condiciones de uso de La Aplicación:** Constituyen los términos que han de regular el uso que los Usuarios dan a La Aplicación, así como las relaciones contractuales que se pueden generar entre Usuarios y Mandatarios.

**Ventanas emergentes (Pop-Ups):** Ventana o aviso de internet que emerge automáticamente en cualquier momento cuando se utiliza la Aplicación, especialmente utilizado para la formalización del contrato de mandato entre Usuario y Mandatarios.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN

|                                |                                                                                                     |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Aplicación</b> | <b>Medicamentos Colsubsidio</b>                                                                     |
| <b>Cubrimiento</b>             | Ciudades principales de la República de Colombia.                                                   |
| <b>Valido Para:</b>            | Únicamente para EPS con convenio vigente con Medicamentos Colsubsidio: Sura, Nueva EPS y Famisanar. |

### DETALLE DEL SERVICIO

#### USUARIO

Toda persona natural que, como destinatario final, use La Aplicación para solicitar por medio de ésta un mandato remunerado, cuyo encargo consiste en la



celebración de un contrato de compraventa o cualquier otro tipo de contrato lícito, con el fin de adquirir bienes o servicios.

El uso de la Aplicación lo realiza el Usuario como persona capaz, manifestando que, para la celebración de contratos de mandato con el Mandatario, cuenta con plena capacidad legal para ser sujeto de derechos y obligaciones, calidades que refrenda al momento de generar su registro.

El Usuario tiene la obligación de: 1) proveer un documento de identidad nacional (Cédula de Ciudadanía/Extranjería/Pasaporte) original, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia o por la autoridad competente en su país de origen;

## MANDATARIO

Persona natural que acepta realizar la gestión del encargo solicitado por el Usuario a través de La Aplicación, por cuenta y riesgo propio.

## CUENTA DE USUARIO

Los Usuarios usan como referencia para el encargo de sus medicamentos que se encuentran descritos en su fórmula médica, teniendo como condición necesaria la creación de una Cuenta de Usuario, donde se solicitarán datos como nombre, fecha de nacimiento, teléfono, dirección, dirección de correo electrónico y cédula de ciudadanía. Se encuentra prohibido tener más de una (1) cuenta relacionada a cualquiera de los datos anteriormente mencionados. Esta información se utiliza para la plena identificación de las personas que pretenden realizar el encargo al Mandatario y de esta manera adquirir los medicamentos, para el cumplimiento de los presentes términos y condiciones, para la prevención de fraudes, para vincular al Usuario con el Mandatario y en general para los fines definidos en el acápite manejo de información.

Podrán los Usuarios, además de la información obligatoria y facultativa requerida al momento de la creación de la cuenta, suministrar voluntariamente más datos relacionados con su individualización al momento en que cree su propio Perfil dentro de La Aplicación.

El uso de las cuentas es personal e intransferible, por lo cual los Usuarios no se encuentran facultados para ceder los datos de validación para el acceso a La Aplicación ni el uso de su cuenta a ningún tipo de terceros. El incumplimiento de lo anterior, acarreará la suspensión y bloqueo definitivo de la cuenta (incluye correo electrónico y número de identificación personal). En caso de olvido de los datos de validación o de usurpación de éstos, es obligación del Usuario informarlo al Operador a través de la opción "olvidó su contraseña" o a través de comunicación enviada al correo electrónico [servicioalcliente@Colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@Colsubsidio.com). Las cuentas de los usuarios serán administradas por el Operador o por la persona que éste designe, teniendo plena facultad para la conservación o no de la cuenta, cuando la información suministrada por los Usuarios no sea veraz, completa o segura; o cuando se presente incumplimiento de las obligaciones de los Usuarios. En ningún



momento el Operador solicitará al usuario información que NO resulte necesaria para su vinculación con el Mandatario y para la facilitación del pago.

## CAPACIDAD

Es claro para el Usuario que la relación contractual que se puede llegar a generar por el uso de La Aplicación no vincula de ninguna manera al Operador. Lo anterior, puesto que la relación contractual será directamente con el Mandatario, y consistirá en un contrato de mandato remunerado celebrado por medio electrónicos, en el que el Usuario es el mandante.

En virtud de las condiciones de capacidad legal establecidas en el Código Civil Colombiano y de la validez de la manifestación de voluntad a través de medios electrónicos establecida en la ley 527 de 1999, los Usuarios al momento de la creación de la Cuenta de Usuario, manifiestan expresamente tener capacidad para celebrar el tipo de transacciones que se pueden realizar usando La Aplicación; y con base en lo prescrito en la ley 1098 de 2006 de la República de Colombia los menores de edad cuentan con capacidad para celebrar éste tipo de transacciones, no obstante el Operador deberá: i) Excluir del sistema de información los datos de menores de edad que hayan utilizado La Aplicación; ii) Dar a conocer a las autoridades de cualquier situación, de la que tenga conocimiento, que ponga en peligro la integridad de un menor de edad; iii) Informar a los menores que se encuentren interesados en adquirir medicamentos a través de La Aplicación usando medios de pago electrónico, que deberán realizar la transacción económica de carácter electrónico a través de sus padres o representantes legales, previo registro en la Aplicación por parte de éstos.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Operador exhibe a través de La Aplicación medicamentos de consumo como medicamentos, bebidas, medicamentos de aseo personal y medicamentos de aseo general, que están a disposición de los Usuarios para su conocimiento general. Esta comunicación de medicamentos sirve como referencia a los Usuarios para el encargo de compraventa, usando La Aplicación como medio para solicitar la gestión de un encargo de compraventa, celebrándose un contrato de mandato remunerado con el Mandatario.

Para el proceso de solicitud de gestión del encargo de compraventa, los Usuarios deben estar plenamente identificados en su Cuenta de Usuario y seguir el siguiente procedimiento:

- a) Ingresar a la Aplicación y crear una cuenta.
- b) Ingresar a "Pedir Medicamentos".
- c) Seleccionar el lugar de entrega. Debe suministrar por el Usuario la dirección exacta donde se realizará la entrega del (los) medicamento(s) seleccionados, esta dirección debe encontrarse en el rango de cobertura



de entrega, en caso de no encontrarse en dicho rango no se permitirá la finalización de la transacción.

- d) Tomar una foto de la(s) formula(s) médica(s).
- e) Una vez seleccionado se pone a disposición del Usuario las características y valor total del producto por medio de fotografías y notas de referencias, que permiten la plena individualización del producto para el análisis detallado del Usuario.
- f) El Usuario debe indicar el día y la hora en que desea recibir su pedido.
- g) Cumplido el paso anterior, el Operador deberá exhibir al Usuario un resumen del pedido. De esta manera el Usuario podrá validar y confirmar la información y el medicamento seleccionado.
- h) Valor. Una vez se han agotados los pasos precedentes, se pone a disposición del Usuario el valor a pagar por la gestión del encargo solicitado, consistente en la compra de los medicamentos seleccionados. Dicho valor refleja: i) remuneración por el mandato (valor del servicio de domicilio); ii) la suma a reembolsar por la gestión, la cual se encuentra discriminada unitariamente y en conjunto por todos los medicamentos, cuya adquisición fue solicitada. El valor a reembolsar corresponde al valor total de los medicamentos adquiridos, incluyendo costos de transacción e impuestos.
- i) Pago. El Usuario realizará el pago directamente al Mandatario bien sea en efectivo o a través de las Aplicación virtuales de pagos que tiene contratadas el Operador para este fin. La orden/compra se entiende finalizada y por lo tanto realizada, una vez el Mandatario entrega los medicamentos al Usuario y siempre y cuando tramite y finalice la orden. En caso de que el Usuario pague su orden en efectivo y el Mandatario no pueda devolverle el cambio, Colsubsidio se hará responsable y le cargará créditos a su cuenta por el valor correspondiente.
- j) Forma de pago. En efectivo.
- k) Registro. El Usuario debe crear su cuenta personal en la cual se requerirán los datos personales que permitan su identificación, más no su individualización.
- l) Entrega. Verificados todos los datos correspondientes a la transacción y al ámbito de cobertura de entrega de medicamentos, el Mandatario entregará en la dirección suministrada y en el término definido al finalizar la operación, los medicamentos solicitados, en virtud del encargo solicitado. En caso de no poderse realizar la entrega por razones imputables al Usuario, deberá el Mandatario dejar constancia de este hecho.



Parágrafo. El perfeccionamiento del contrato de mandato celebrado por medios electrónicos se da en el momento en que el Mandatario entrega el encargo realizado al Usuario.

#### DOMICILIO.

La solicitud del pedido para entrega de medicamentos a domicilio tendrá un valor definido de acuerdo a la tabla que a continuación se anexa. Este valor se cobrará por solicitud hecha y tendrá un incremento anual.

#### DISTRIBUCIÓN POR CIUDAD (COBERTURA Y VALOR DE DOMICILIO)

| ANTIOQUIA           |                                                  |                   |          |
|---------------------|--------------------------------------------------|-------------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps                                              | Dispensario       | 2020     |
| Envigado            | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Estrella            | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Itagüí              | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Medellín            | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Sabaneta            | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Copacabana          | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales Digitales | \$ 4.600 |
| Girardota           | Nueva EPS<br>Sura EPS                            | Canales Digitales | \$ 7.000 |





|                       |                                                  |                      |          |
|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------|
|                       | Sura PAC<br>Sura Póliza                          |                      |          |
| San Cristóbal         | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales<br>Digitales | \$ 7.000 |
| San Antonio del Prado | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales<br>Digitales | \$ 7.000 |
| Caldas                | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales<br>Digitales | \$ 8.500 |
| La Tablaza            | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Canales<br>Digitales | \$ 8.500 |
| El Carmen             | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 7.000 |
| Guarne                | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 7.000 |
| La Ceja               | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 7.000 |
| Marinilla             | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 7.000 |
| Retiro                | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 7.000 |
| Rionegro              | Nueva EPS<br>Sura EPS<br>Sura PAC<br>Sura Póliza | Rionegro             | \$ 4.600 |
|                       |                                                  |                      |          |



| CUNDINAMARCA        |                                               |                |          |
|---------------------|-----------------------------------------------|----------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps                                           | Dispensario    | 2020     |
| Funza               | Famisanar EPS                                 | SF Funza       | \$ 4.600 |
| Fusagasugá          | Famisanar EPS                                 | Las Palmas     | \$ 3.900 |
| Madrid              | Famisanar EPS                                 | SF Funza       | \$ 4.600 |
| Mosquera            | Famisanar EPS                                 | SF Funza       | \$ 4.600 |
| Soacha              | Famisanar Sura EPS<br>Sura Póliza<br>Sura PAC | SF Sura Boyacá | \$ 4.600 |

| BOGOTÁ              |                                               |                |          |
|---------------------|-----------------------------------------------|----------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps                                           | Dispensario    | 2020     |
| Bogotá              | Famisanar Sura EPS<br>Sura Póliza<br>Sura PAC | SF Sura Boyacá | \$ 4.600 |

| META                |           |               |          |
|---------------------|-----------|---------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps       | Dispensario   | 2020     |
| Villavicencio       | Nueva EPS | Villavicencio | \$ 4.600 |

| SANTANDER           |                                     |             |          |
|---------------------|-------------------------------------|-------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps                                 | Dispensario | 2020     |
| Bucaramanga         | Sura EPS<br>Sura Póliza<br>Sura PAC | Cabecera    | \$ 4.600 |

| ATLÁNTICO |  |  |  |
|-----------|--|--|--|
|-----------|--|--|--|





| Ciudades/Municipios | Eps                                 | Dispensario | 2020     |
|---------------------|-------------------------------------|-------------|----------|
| Barraquilla         | Sura EPS<br>Sura Póliza<br>Sura PAC | Cabecera    | \$ 4.600 |

| VALLE               |                                     |                     |          |
|---------------------|-------------------------------------|---------------------|----------|
| Ciudades/Municipios | Eps                                 | Dispensario         | 2020     |
| Cali                | Sura EPS<br>Sura Póliza<br>Sura PAC | Home<br>Sentry Cali | \$ 4.600 |

## DEBERES DEL USUARIO

Con la aceptación de los presentes términos El Usuario se obliga a: (1) Suministrar información veraz y fidedigna al momento de crear su Cuenta de Usuario; (2) Abstenerse de transferir a terceros los datos de validación (nombre de usuario y contraseña); (3) Abstenerse de utilizar la Aplicación para realizar actos contrarios a la moral, la ley, el orden público y buenas costumbres en contra del Operador, los Mandatarios o de terceros; (4) Pagar oportunamente al Mandatario la contraprestación económica definida en el contrato de mandato; (5) Informar inmediatamente al Operador en caso de olvido o usurpación de los datos de validación; (6) Abstenerse de realizar conductas atentatorias del funcionamiento de La Aplicación; (7) Abstenerse de suplantar la identidad de otros Usuarios; (8) Abstenerse de descifrar, descompilar o desensamblar cualquier elemento de La Aplicación o de cualquiera de sus partes; (9) Habilitar la utilización de ventanas emergentes durante la operación; (10) En general todas aquellas conductas necesarias para la ejecución del negocio jurídico, como i) la recepción de los medicamentos solicitados, ii) exhibir la identificación en caso de venta de medicamentos de uso restringido, iii) verificar al momento de la validación que los medicamentos seleccionados sí corresponden a los necesitados, iv) informarse sobre las instrucciones de uso y consumo de los medicamentos.

## DEBERES DEL OPERADOR

En virtud de los presentes términos el Operador, se obliga a (1) Suministrar información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los medicamentos que exhibe; (2) Indicar las características generales del producto para que sirvan de referencia a los Usuarios, para el efecto son marca y presentación; (3) Informar suficientemente sobre los medios habilitados para que los Usuarios realicen el pago; (4) Informar en el momento indicado y con suficiencia los datos de los Mandatarios con los cuales los Usuarios han de celebrar el contrato de



mandato; (5) Enviar al correo electrónico suministrado por el Usuario resumen del encargo y constancia de la transacción; (6) Poner a disposición de los Usuarios los términos y condiciones de uso de La Aplicación de forma actualizada; (7) Utilizar la información únicamente para los fines establecidos en los presentes términos; (8) Utilizar mecanismos de información y validación durante la transacción como ventanas emergentes (Pop Ups), que permitan al Usuario aceptar o no cada paso del proceso de compra.

## DESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y SERVICIOS

Los medicamentos y servicios exhibidos por el Operador son medicamentos de consumo doméstico como alimentos, bebidas, medicamentos de aseo personal, medicamentos de aseo general, entre otros. Todos los medicamentos cuentan con una descripción general; esta descripción se realiza por el Operador a partir de prácticas legales de visualización, que en todo caso dependen del dispositivo en donde el Usuario observe el producto. La disponibilidad será definida en cada caso en concreto al momento en que el Mandatario gestione el encargo del producto con Proveedores oficiales. Dentro de la ejecución del contrato de mandato, el Usuario determinará qué acción debe realizar el Mandatario en caso de no hallar el producto o medicamentos solicitados, entre: (i) Cumplir con el pedido excluyendo el producto o medicamentos solicitados no hallados, caso en el cual se descontará su valor del valor total del pedido y, en caso de ser sólo un producto y no se halla, deberá elegir entre la cancelación del pedido o el cumplimiento con uno sustituto o similar en precio y tipo; (ii) Comunicarse con el Usuario para concertar el cumplimiento con un producto sustituto; y (iii) Autorizar al Mandatario para llevar un producto similar en precio y tipo.

Es claro para el Usuario que el Operador no es productor, proveedor, expendedor, agente, distribuidor y en general ningún tipo de comercializador de los medicamentos que exhibe, ya que opera solo como una Aplicación tecnológica que permite el encuentro de Usuarios y Mandatario para la gestión de encargos.

Los medicamentos de uso restringido, como tabaco y bebidas embriagantes, solo podrán ser adquiridas por el Mandatario, en virtud del encargo realizado por Usuarios que cuenten con mayoría de edad, quienes manifiestan expresamente esta calidad al momento de registrarse en la Aplicación o de seleccionar el producto. En caso de no cumplir con ésta obligación, el Mandatario no entregará el producto y en el evento de haber pagado por el producto, deberá solicitar la devolución de su dinero. En el evento de haber solicitado junto con los medicamentos de uso restringido otros de diferente calidad e igualmente se incumpla la obligación acá descrita, aplicarán las mismas consecuencias jurídicas aquí definidas, pero solo en relación con los medicamentos de uso restringido.

El Operador se reserva el derecho de actualizar, modificar y/o discontinuar los medicamentos exhibidos en La Aplicación.

## GARANTÍA



Protección Social



Educación



Vivienda



Salud



Cultura



Recreación y Deportes



Turismo



Supermercados



Droguerías



Crédito



Alimentos y Bebidas

Entiende y acepta el Usuario que la relación jurídica de mandato se genera directamente con los Mandatarios, por lo tanto, las reclamaciones por garantía se deben realizar directamente a los Mandatarios, quienes tienen la obligación de responder por la gestión del encargo.

## CONSIDERACIONES FINALES

## CONTENIDOS

A través de la Aplicación el Operador podrá poner a disposición de los Usuarios información de carácter comercial y publicitario, propio o de terceros de conformidad a las buenas costumbres comerciales. En estos casos el Operador no avala, garantiza o compromete su responsabilidad frente a los servicios y/o medicamentos que se comercialicen por estos terceros, ya que la Aplicación sirve como canal de comunicación y publicidad, mas no como herramienta de prestación de servicios. En consecuencia, es total responsabilidad de los Usuarios el acceso a los sitios que remite la publicidad, asumiendo la obligación de verificar y conocer los términos de los servicios ofrecidos por los terceros.

Toda la información puesta a disposición en la Aplicación como imágenes, publicidad, nombres, marcas, lemas y demás elementos de propiedad intelectual; son utilizados legítimamente por el Operador, sea porque son de su propiedad, porque tiene autorización para ponerlos a disposición, o porque se encuentra facultado para hacerlo en virtud de las decisiones 351 de 1993 y 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones y la ley 23 de 1982.

## FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN

El Operador administra directamente o por medio de terceras personas la Aplicación, toda la información que se comunica allí corresponde a información cierta y actualizada. En ningún caso responderá por daños directos o indirectos que sufra el Usuario por la utilización o incapacidad de utilización de La Aplicación.

La Aplicación se encuentra disponible las 24 horas del día para su acceso y consulta. Para la realización de transacciones la disponibilidad de La Aplicación es de 24 horas al día, dependiendo de la disponibilidad de los Mandatarios. El Operador realiza los mejores esfuerzos para mantener en operación La Aplicación, pero en ningún caso garantiza disponibilidad y continuidad permanente de La Aplicación.

El Operador se reserva el derecho de cancelar las cuentas de usuarios y/o de prohibir el acceso a La Aplicación a los Usuarios que realicen conductas violatorias de los presentes términos o que incumplan las obligaciones contraídas.

## DERECHO DE RETRACTO

Debido a que los medicamentos que se comercializan a través de la Aplicación son medicamentos perecederos, el Operador informa a los Usuarios que los



Mandatarios no se encuentran obligados a otorgar el derecho de retracto consagrado en el artículo 47 de la ley 1480 de 2011.

El derecho de retracto no aplica en razón a los servicios prestados por los Mandatarios.

## COMERCIO ELECTRÓNICO

En cumplimiento de las disposiciones colombianas sobre mensajes de datos según la ley 527 de 1999, se comunica que la legislación nacional reconoce validez a los mensajes de datos y por tanto ellos adquieren carácter y entidad probatoria. En consecuencia, entienden los Usuarios, que mediante el cruce de mensajes de datos los intervinientes pueden dar lugar al nacimiento, modificación y extinción de obligaciones, siendo de su resorte exclusivo el contenido, consecuencias, responsabilidades y efectos de la información generada.

La transacción comercial que nace por este medio entre Usuarios y Mandatarios, es la celebración de un contrato de mandato por medios electrónicos, el cual se describe en la ventana emergente que acepta el Usuario al momento de la celebración del negocio jurídico, en ningún momento se configura relación contractual diferente como suministro, distribución o demás similares.

## MANEJO DE INFORMACIÓN

La información recolectada por el Operador para la solicitud del encargo, es suministrada por los Usuarios de forma libre y voluntaria, para que esta sea administrada por el Operador o por quien éste designe para el cumplimiento de los deberes adquiridos, lo que implica su recolección; almacenamiento en servidores o repositorios del Operador o de terceros; circulación de los mismos dentro de la organización del Operador; comunicación a los Usuarios información comercial, publicitaria y de mercadeo relacionada con su actividad comercial.

Así mismo, los datos recolectados serán objeto de análisis para fines de mejorar la estrategia de negocios del portal web, apoyada en herramientas de inteligencia de negocios y minería de datos, que permiten adquirir conocimientos prospectivos para fines de predicción, clasificación y segmentación.

El Usuario podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, modificar y suprimir los datos personales existentes en las bases de datos asociadas a la Aplicación. Para ello deberá realizar la solicitud de consulta, reclamo o supresión a la dirección electrónica [servicioalcliente@Colsubsidio.com](mailto:servicioalcliente@Colsubsidio.com) detallando las modificaciones a realizar y aportando los documentos que lo soportan.

El Operador es responsable del tratamiento de la información personal recolectada a través del portal web, responsabilidad que podrá delegar en un tercero, en calidad de responsable o encargado de la información, asegurando contractualmente adecuado tratamiento de la misma.



## DOMICILIO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones de Uso de La Aplicación se acogen en el territorio colombiano, conforme a su normatividad general y sectorial. Su adopción implica el ejercicio de su libre voluntad y que la relación que surge de este documento se regirá en todos sus efectos por su contenido y en su defecto por la ley comercial colombiana.

## ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS TÉRMINOS

El Usuario manifiesta expresamente tener capacidad legal para usar La Aplicación y para celebrar las transacciones comerciales que se puedan generar con los Mandatarios. Así mismo, manifiesta haber suministrado información real, veraz y fidedigna; por ende, de forma expresa e inequívoca declara que ha leído, que entiende y que acepta la totalidad de las situaciones reguladas en el presente escrito de Términos y Condiciones de Uso de la Aplicación, por lo que se compromete al cumplimiento total de los deberes, obligaciones, acciones y omisiones aquí expresadas.

En caso que los Usuarios de otros países utilicen La Aplicación para solicitar medicamentos y servicios en Colombia se sujetan completamente a lo dispuesto en los presentes términos.

VIGILADO Super**Subsidio** 



Protección Social



Educación



Vivienda



Salud



Cultura



Recreación y Deportes



Turismo



Supermercados



Droguerías



Crédito



Alimentos y Bebidas